

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION SEGUNDA - SUBSECCIONES C y D
Calle 24 No. 53-28 Bogotá D.C.



CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá, cuatro (4) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

SE DEJA CONSTANCIA QUE DEBIDO AL CESE DE ACTIVIDADES DE LA RAMA JUDICIAL, SE INTERRUMPEN LOS TÉRMINOS PROCESALES POR LOS DÍAS DOS Y TRES (2-3) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

La Oficial Mayor con funciones de Secretaria


LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS

